



El productor agropecuario puede vender sus granos y comprar dólares: dólar Bolsa o dólar MEP - 11 de Julio de 2014

 Commodities

El productor agropecuario puede vender sus granos y comprar dólares: dólar Bolsa o dólar MEP

Julio Calzada

El silo bolsa le ha permitido a los productores agropecuarios -en los últimos años- retener la soja o el maíz y esperar mejores precios, incluso aprovechando los efectos de una devaluación como sucedió en febrero de este año. No obstante ello, muchos productores hoy podrían tomar la decisión de vender sus granos si tuvieran la posibilidad de contar con una inversión dolarizada o si directamente pudieran transformar los pesos de esas ventas en billete dólar estadounidense. Esta última posibilidad existe hoy en el mercado de capitales argentino. El hombre de campo puede vender la mercadería y con los pesos obtenidos proceder a comprar dólares estadounidenses a través de la adquisición previa de títulos públicos nacionales (bonos soberanos) por intermedio de un agente o sociedad de bolsa. Se trata de una operación legal y legítima para adquirir moneda extranjera, donde el comprador tiene la total libertad para decidir lo que quiera hacer en el futuro con esos dólares billetes: ahorrarlos, prestarlos, pagar insumos, comprar equipos, etc. Esta operación bursátil se la denomina comúnmente "compra de dólar bolsa o dólar MEP".

Si bien muchos hombres de campo ya conocen esta operatoria, creemos que es importante analizarla y divulgarla. Puede parecer compleja, pero en realidad es manejada con total sencillez por los agentes o sociedades de Bolsa. A modo de ejemplo y para comparar los distintos tipos de cambio, el lunes de esta semana (7/7/2014) el productor podía llegar a comprar este dólar (Bolsa o MEP) a \$ 10,76 más gastos y comisiones bursátiles. Estas mínimas erogaciones podían llevar el valor del "dólar Bolsa o MEP" a 11,06 \$ aproximadamente. El dólar oficial cerró ese día a \$ 8,14, en tanto que el dólar blue o informal cotizaba en \$ 12.- para la cotización mayorista. Habitualmente para operaciones minoristas en el mercado informal del dólar, esta última cifra se eleva unos 20 a 40 centavos más. Por lo general el valor diario del "dólar MEP o dólar Bolsa" se encuentra por debajo del tipo de cambio informal (o Blue) para las operaciones minoristas.

Para poder realizar esta operación cambiaria, el productor agropecuario debe seguir -previamente- estos dos cursos de acción:

a) En primer lugar, buscar un agente o sociedad de bolsa de confianza. También puede realizar esta operación con una entidad financiera que tenga un área que realice negocios bursátiles. El agente de bolsa le solicitará al productor agropecuario que abra una cuenta comitente, la cual no tiene costo. Para ello le pedirá que cumplimente una serie de requisitos en materia de información y documentación, entre ellos:

" Presentación del Documento Nacional de Identidad, Clave Única de Identificación Laboral y/o tributaria (CUIL/CUIT), fotocopia del CBU y resumen de cuenta donde conste el número de la cuenta bancaria, fotocopia de impuestos o servicios, etc.

Pág 1





El productor agropecuario puede vender sus granos y comprar dólares: dólar Bolsa o dólar MEP - 11 de Julio de 2014

" Acreditación de ingresos: recibos de sueldos, declaraciones juradas de impuesto a las ganancias, inscripción en AFIP, etc.

" En el caso de que el productor agropecuario sea una persona jurídica deberá presentar fotocopia de estatutos, acta de asamblea y de directorio con distribución de cargos, fotocopia de poderes, últimos balances certificados, declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias, etc.

b) En segundo lugar, el productor deberá abrir previamente una caja de ahorro en dólares en una entidad bancaria, para lo cual recomendamos consultar el costo mensual de mantenimiento de dicha cuenta y los gastos de transacción. Esta cuenta bancaria se necesita para acreditar finalmente los dólares que obtendrá por esta operación bursátil. Es importante recalcar que quien realice la operación de compra de títulos públicos nacionales y la posterior venta de los mismos en dólares estadounidenses, debe ser titular de esta caja de ahorro en dólares y de la cuenta en la agencia de Bolsa. No puede utilizarse la cuenta bancaria de un tercero.

A modo de ejemplo podemos indicar que algunas entidades bancarias cobran un costo de mantenimiento mensual en estas cajas de ahorro en U\$S que oscila entre 15 y 20 U\$S por mes para personas jurídicas o sociedades de hecho y entre 10 a 12 U\$S por mes para personas físicas (individuos). Hay bancos que bonifican estos costos, si el cliente cuenta con un paquete de productos y existe reciprocidad comercial.

Todos los movimientos en estas cuentas bancarias están gravados por el Impuesto a los Débitos y créditos bancarios, conforme lo normado por la Ley Nacional N° 25413, aunque existen casos de excepciones impositivas. Las extracciones de billetes (dólares) de estas cuentas bancarias -por lo general- no tienen costo. Algunos bancos cobran mínimos cargos si el cliente retira los dólares de una sucursal distinta a la de radicación de su cuenta. Otras entidades cobran un costo del 0,40% sobre el monto de la operación, si la cuenta recibe fondos por transferencias de otro banco y se desea retirar los billetes. No obstante ello, si el cliente tiene una buena operatoria con la entidad, es probable que le bonifiquen estos costos.

Una vez cumplimentados estos dos pasos previos, el productor estará en condiciones de dar la orden al Agente o Sociedad de Bolsa para que le compre títulos públicos nacionales, los cuales pagará en pesos con el producido de la venta de su soja, maíz u otro grano. Para ello el productor deberá transferir los pesos a la cuenta de su agente o sociedad de bolsa.

Para la operatoria mencionada los agentes compran bonos soberanos que tengan cotización tanto en pesos como en dólares. Los títulos más utilizados suelen ser aquellos cuyo volumen de operatoria sea significativo en el mercado para disminuir riesgos de liquidez en el momento de la venta en dólares. Ejemplos de títulos de este tipo son el Boden 2015 (denominado RO15) y el Bonar X (AA17), ambos con series nominadas en dólares.

Posteriormente, el agente de Bolsa venderá estos bonos en la plaza que el cliente estime conveniente. La misma puede ser: contado inmediato, 24hs., 48hs., 72hs., siendo la primera y la última las más frecuentes. Una vez obtenidos estos dólares serán transferidos al titular de la cuenta bancaria, en este caso, el productor agropecuario).

El valor del "dólar MEP o dólar Bolsa" surge de dividir el precio de compra de los títulos en pesos por el precio de su venta en dólares. El lunes pasado (7/7/2014) el título Boden 2015 cerró su cotización en pesos en 9,805 \$. A su vez, el cierre en dólares fue de U\$S 0,90.- Surge entonces del cociente de estos valores un tipo de cambio implícito





El productor agropecuario puede vender sus granos y comprar dólares: dólar Bolsa o dólar MEP - 11 de Julio de 2014

equivalente a 10,89 \$ por dólar. Finalmente, tomando en cuenta que el costo total de la operatoria realizada por el agente de bolsa ronda el 1,5%; el valor del "dólar MEP o dólar ascendía a \$ 11,06 por dólar.

Estas operaciones tienen un riesgo implícito para el productor: al tardar el proceso completo entre 72 horas y seis días hábiles, el tipo de cambio puede variar en esos días en el mercado cambiario. Una vez realizada la compra de los títulos, es decir, fijado el precio de compra; el precio de venta queda sujeto a las variaciones de mercado. En consecuencia, el valor que pagará finalmente el productor agropecuario por cada dólar estadounidense se sabrá recién al finalizar este período. El valor del "dólar MEP o Bolsa" es el que se termina pagando el día de cierre la operación y no el del día en que se inicia la transacción.

Habitualmente, los agentes de Bolsa compran los títulos en el mercado en una operación con un plazo de 72 horas, dado que es el segmento de mayor volumen de negociación. También pueden hacerlo en el día para acortar el tiempo de la operación (este mercado de contado inmediato no tiene tanta liquidez). A estos plazos deben sumarse otras 72 horas de espera porque la normativa del mercado de capitales establece que un inversor no puede deshacerse de este tipo de activos en menos de tres días hábiles. Pasado ese plazo, la sociedad de bolsa venderá los bonos del inversor contra dólares. Recién allí se conocerá el tipo de cambio final que se pagará por cada dólar que obtenga el productor (valor del dólar bolsa o dólar MEP).

El productor también podría decidir quedarse con los títulos públicos y esperar un aumento del precio del título en dólares para su venta. De esta forma, se estaría especulando con la variación de la cotización del título con el fin de realizar una "compra" de dólares a un precio menor. Por supuesto, el riesgo que asume el cliente es tanto al alza como a la baja. Si el precio del título en dólares baja en ese lapso temporal en el que se decidió especular, la liquidación de la operatoria terminará arrojando un tipo de cambio implícito más elevado. Estas posibilidades las puede analizar con su asesor bursátil. Es importante destacar que la operatoria del "dólar bolsa o MEP" le puede servir al productor tanto para comprar dólares como para venderlos con posterioridad.

Es importante destacar que, al finalizar cada año, el stock de dólares que tenga el productor debe ser declarado ante la AFIP en el Impuesto a los Bienes Personales.

Como expresáramos anteriormente, los bonos que habitualmente se utilizan son:

I) Símbolo: AA17 "Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017 - Bonar X

Emisor: Gobierno Nacional

Fecha de emisión: 17/04/2007

Fecha de vencimiento: 17/04/2017

Moneda de emisión: Dólares

II) Símbolo: RO15 "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% P.A. 2015"

Emisor: Gobierno Nacional





El productor agropecuario puede vender sus granos y comprar dólares: dólar Bolsa o dólar MEP - 11 de Julio de 2014

Fecha de emisión: 03/10/2005

Fecha de vencimiento: 03/10/2015

Moneda de emisión: Dólares

Como corolario final podemos expresar que esta operatoria sencilla y con acotados costos y riesgos, le permite al productor vender hoy su producción y obtener dólares estadounidenses en forma legítima. Es una alternativa más a evaluar, especialmente viendo la baja que han tenido los precios de la soja en Chicago en las últimas jornadas y la diferencia de casi 80 U\$S que existe entre la cotización de la posición Julio 2014 y la de Noviembre 2014, mes en que empezará a ingresar la cosecha norteamericana. De todos modos, siempre será el productor el que tenga la última palabra con sus finanzas personales y decisiones de inversión.

